

RESOLUCIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

RESOLUCION N°128/2026

Villa Tabossi, 09 de junio de 2.026

VISTO:

El pedido de ayuda económica presentado por los Sres. Bertozzi, Claudio Roberto M.I. N° 21.662.864 y Heinze, Silvio Benjamín M.I. N° 31.862.344, en su carácter de padres de los deportistas Bertozzi, Tiziano y Heinze, Laureano; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud tiene por objeto costear los gastos de traslado de los mencionados deportistas a la ciudad de Gualeguaychú, donde participarán en el prestigioso Torneo Argentino de Bochas representando orgullosamente al Club Social y Deportivo Tabossi.

Que es una premisa fundamental de este gobierno municipal apoyar activamente el desarrollo deportivo de nuestros jóvenes, reconociendo el esfuerzo de sus familias y el impacto positivo que genera la práctica deportiva en la representación de nuestra localidad.

Que, ante los costos que demanda la movilidad para dicho evento, resulta oportuno y justo brindar un auxilio económico institucional destinado exclusivamente a cubrir los gastos de combustible que insuma el viaje.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA TABOSSI

RESUELVE:

ART. 1°: Otorgase un subsidio de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000,00) al Sr. Bertozzi Claudio Roberto, M.I. N° 21.662.864, en su carácter de padre del deportista Bertozzi Tiziano. Dicha contribución se destinará exclusivamente a solventar los gastos de combustible para el viaje mencionado.

ART. 2°: El Sr. Bertozzi Claudio será el responsable de presentar ante este municipio los comprobantes que justifiquen el correcto uso de los fondos recibidos.

ART. 3°: Impútese el gasto a la partida presupuestaria Transferencias Corrientes.

ART. 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.